



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 28 DIC. 2010

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 10973.- /

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente Comercial N° 1851 de fecha 28.12.2010 presentada por Don(a) ANA DEL CARMEN BURGOS CARRILLO, R.U.T. N° , con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas
El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente Comercial, Rol N° 2-10578 de Giro VENTA DE MUEBLES Y RESTAURACIONES, que grava local ubicado en FREIRE N° 320, a nombre del contribuyente ANA DEL CARMEN BURGOS CARRILLO, Rut. N° , a contar del 28.12.2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)